

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.



TOMO XXVIII.

NOVIEMBRE 28 DE 1895.

NUM. 86.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y no dependen en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES ORDINARIOS

VERIFICADOS EN EL

INSTITUTO Científico y Literario del ESTADO

EN EL

PRESENTE AÑO ESCOLAR.

ALUMNOS.

CATEDRA DE CONOCIMIENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.—Juan Viveros Hidalgo, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Porfirio Torres, 3 votos de perfectamente bien.

QUIMICA ANALITICA Y DOSIMACIA.—Juan Viveros Hidalgo, 3 votos de perfectamente bien.

TOPOGRAFIA, HIDROMENSURA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA.—Aureliano Hernández, 3 votos de bien. Tomás Manuel, 3 votos de bien.

MECANICA ANALITICA Y APLICADA.—Tomás Manuel, 1 de perfectamente bien, 1 de muy bien y 1 de bien.

ECONOMIA POLITICA.—Aureliano Hernández, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Tomás Manuel, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

ALGEBRA SUPERIOR, GEOMETRIA ANALITICA Y CALCULO INFINITESIMAL.—Evaristo Mendoza, 3 votos de bien. Pedro Huidobro, 3 votos de muy bien.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA, ESTEREOTOMIA Y CARPINTERIA.—Evaristo Mendoza, 1 voto de perfectamente bien, 1 de muy bien y 1 de bien. Pedro Huidobro, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

ESTEREOTOMIA Y CARPINTERIA.—Narcizo Paz, 3 votos de bien.

ZOOLOGIA Y BOTANICA.—Miguel Garibay, 2 votos de bien y 1 de mal. Andrés Manning, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien. Eligio Ramírez, 3 votos de perfectamente bien.

QUIMICA GENERAL.—Miguel Garibay, 3 votos de mal. Luis Aguirre, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Trinidad Paredes, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Vicente Gálvez, 3 votos de muy bien. Mariano Lechuga, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien.

MECANICA RACIONAL.—Trinidad Paredes, 2 de muy bien y 1 de bien. Vicente Gálvez, 3 votos de muy bien. Mariano Lechuga, 3 de perfectamente bien.

HISTORIA GENERAL.—Guadalupe Montiel, 3 votos de bien. Galdino Olvera, 1 de muy bien y 2 de bien.

COSMOGRAFIA, GEOGRAFIA É HISTORIA PATRIA.—Galdino Olvera, 3 votos de bien. Guadalupe Montiel, 1 voto de perfectamente bien y 2 de muy bien. Vicente Gálvez, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

HISTORIA PATRIA.—Trinidad Paredes, 3 votos de muy bien. Mariano Lechuga, 3 votos de perfectamente bien.

LOGICA, MORAL, IDEOLOGIA Y GRAMATICA GENERAL.—Tranquilino Fuentes, 3 votos de bien. Susano Hernández, 1 voto de

muy bien y 2 de bien. Norberto Luna, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Agustín Pérez, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Marcelo Torres, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Manuel Márquez, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien.

LOGICA.—Andrés Manning, 2 votos de bien y 1 de mal. Lamberto Santillán, 3 votos de bien. Eligio Ramírez, 2 de perfectamente bien y 1 de muy bien.

FISICA Y RAICES GRIEGAS.—Angel Sciandra, 2 votos de bien y 1 de mal. Francisco Aguirre, 3 votos de bien. Manuel Ramírez, 3 votos de bien. Emilio Varela, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Emilio Moedano, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien. Salvador Guerrero, 2 de perfectamente bien y 1 de muy bien. Alfredo Vite, 3 de perfectamente bien.

ELEMENTOS DE GEOMETRIA ANALITICA.—Miguel Zamora, 2 votos de bien y 1 de mal. Francisco Aguirre, 3 votos de bien. Heracio Symonds, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Emilio Varela, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Hermínio Montiel, 3 votos de perfectamente bien.

SEGUNDO CURSO DE MATEMATICAS.—Jacinto Hernández, 2 votos de bien y 1 de mal. Juvenio Montiel, 3 votos de bien.

TRIGONOMETRIA ESFERICA.—Juan González, 3 votos de perfectamente bien.

GEOMETRIA PLANA Y EN EL ESPACIO, Y TRIGONOMETRIA RECTILINEA.—Luis Lara, 2 votos de bien y 1 de mal. Miguel Márquez, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien. Florentino Medina, 2 de perfectamente bien y 1 de muy bien.

PRIMER CURSO DE MATEMATICAS.—Eliseo Baena, 3 votos de mal. Simón Cravioto, 3 votos de mal. Angel Chao, 3 votos de mal. Adolfo Hernández, 3 votos de mal. Alberto Noble, 2 votos de mal y 1 de bien. Estanislao Montiel, 2 de mal y 1 de bien. Benjamin Landgrave, 2 de bien y 1 de mal. Eufemio Montiel, 2 de bien y 1 de mal. Celedonio Ramírez, 2 de bien y 1 de mal. Manuel Ordoñez, 3 de bien. Darío Ramos, 3 votos de bien. Austreberto Silva, 3 votos de bien. Ricardo Varela, 3 votos de bien. Arturo Guerrero, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Melisio Zúñiga, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Juan Sánchez, 2 de muy bien y 1 de bien. Refugio Bello, 3 de muy bien. Elpidio Carpinteyro, 3 de muy bien. Cornelio Mendoza, 3 de muy bien. Julio Pérez, 3 de muy bien. Adolfo Sánchez, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien.

LITERATURA.—Angel Sciandra, 3 votos de mal. Emilio Varela, 3 votos de mal. Manuel Ramírez, 2 de mal y 1 de bien. Francisco Aguirre, 2 de bien y 1 de mal. Salvador Guerrero, 1 de muy bien y 2 de bien. Alfredo Vite, 3 de muy bien.

PRINCIPIOS DE ALEMAN.—Mariano Lechuga, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Vicente Gálvez, 2 votos de muy bien y 1 de bien.

TERCER AÑO DE LATIN.—Galdino Olvera, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Guadalupe Montiel, 2 de muy bien y 1 de bien.

SEGUNDO AÑO DE LATIN.—Luis Martínez, 2 votos de mal y 1 de bien. Tranquilino Fuentes, 2 de bien y 1 de mal. Susano Hernández, 2 de votos de bien y 1 de mal. Norberto Luna, 2 de bien y 1 de mal. Manuel Márquez, 1 de muy bien y 2 de bien. Agustín Pérez, 1 de muy bien y 2 de bien. Marcelo Torres, 1 de muy bien y 2 de bien.

PRIMER AÑO DE LATIN.—Manuel Ramírez, 1 voto de bien y 2 de mal. Angel Sciandra, 1 voto de bien y 2 de mal. Alfredo Vite, 1 de perfectamente bien, 1 de muy bien y 1 de bien. Salvador Guerrero, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien.

ESPAÑOL.—Francisco Aguirre, 2 votos de bien y 1 de mal. Manuel Ramírez, 2 votos de bien y 1 de mal. Angel Sciandra, 3 votos de bien. Emilio Varela, 3 votos de bien. Salvador Guerrero, 3 votos de muy bien. Alfredo Vite, 3 votos de muy bien.

SEGUNDO CURSO DE INGLES.—Manuel Ramírez, 3 votos de

bien. Francisco Aguirre, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Alfredo Vito, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Emilio Varela, 3 votos de muy bien. Angel Sciandu, 1 voto de perfectamente bien y 2 de muy bien. Salvador Guerrero, 3 votos de perfectamente bien.

PRIMER CURSO DE INGLES.—Juventino Montiel, 3 votos de bien. Jacinto Hernández, 3 votos de muy bien. Florentino Medina, 3 votos de muy bien. Luis Lara, 1 voto de perfectamente bien y 2 de muy bien. Miguel Márquez, 3 votos de perfectamente bien.

SEGUNDO CURSO DE FRANCES.—Isaías Sosa, 3 votos de mal. Florentino Medina, 3 votos de mal. Juventino Montiel, 2 votos de bien y 1 de mal. Jacinto Hernández, 3 votos de bien. Luis Lara, 2 votos de bien y 1 de muy bien. Miguel Márquez, 3 votos de perfectamente bien.

PRIMER CURSO DE FRANCES.—Adolfo Hernández, 3 votos de mal. Antonio Licón, 3 votos de mal. Eusebio Montiel, 3 votos de mal. Estanislao Montiel, 3 votos de mal. Manuel Ordóñez, 3 votos de mal. Celedonio Ramírez, 3 votos de mal. Julio Pérez, 2 votos de mal y 1 de bien. Adolfo Sánchez, 1 voto de bien y 2 de mal. Austreberto Silva, 2 votos de bien y 1 de mal. Benjamín Landgrave, 3 votos de bien. Javier Monroy, 3 votos de bien. Melesio Zúñiga, 3 votos de bien. Elpidio Carpinteyro, 1 de muy bien y 2 de bien. Ricardo Varela, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Cornelio Mendoza, 3 de muy bien. Refugio Belío, 3 de perfectamente bien.

DIBUJO DE MAQUINAS.—Juan Viveros Hidalgo, 1 voto de muy bien y 2 de bien.

DIBUJO ARQUITECTONICO.—Tomás Manuel, 3 votos de muy bien.

SEGUNDO AÑO DE DIBUJO TOPOGRAFICO.—Aureliano Hernández, 3 votos de bien.

PRIMER AÑO DE DIBUJO TOPOGRAFICO.—Pedro Huilobro, 2 votos de bien y 1 de mal. Evaristo Mendoza, 3 votos de bien.

SEGUNDO AÑO DE DIBUJO LINEAL.—Vicente Galvez, 3 votos de bien.

PRIMER AÑO DE DIBUJO LINEAL.—Emilio Varela, 3 votos de bien. Francisco Aguirre, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Herminio Montiel, 3 votos de muy bien.

DIBUJO DE PAISAJE.—Andrés Manning, 2 votos de bien y 1 de mal. Efigio Ramírez, 3 votos de bien. Lamberto Santillán, 2 votos de muy bien y 1 de bien.

SEGUNDO AÑO DE DIBUJO NATURAL.—Jacinto Hernández, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Juventino Montiel, 3 votos de muy bien.

PRIMER AÑO DE DIBUJO NATURAL.—Eliseo Baena, 2 votos de bien y 1 de mal. Angel Chao, 2 votos de bien y uno de mal. Benjamín Landgrave, 2 votos de bien y 1 de mal. Baltasar Manzano, 2 votos de bien y 1 de mal. Eusebio Montiel, 2 votos de bien y 1 de mal. Melesio Zúñiga, 2 votos de bien y 1 de mal. Estanislao Montiel, 3 votos de bien. Manuel Ordóñez, 3 votos de bien. Celedonio Ramírez, 3 votos de bien. Adolfo Sánchez, 3 votos de bien. Austreberto Silva, 3 votos de bien. Elpidio Carpinteyro, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Juan Sánchez, 1 de muy bien y 2 de bien. Arturo Guerrero, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Darío Ramos, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Cornelio Mendoza, 3 votos de muy bien. Julio Pérez, 3 votos de muy bien. Refugio Bello, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

AFICIONADOS.

CATEDRA DE MINERALOGIA, GEOLOGIA Y PALEONTOLOGIA.—Porfirio Torres, 3 votos de muy bien.

TEORIA MECANICA DE LAS CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCCION PRACTICA.—Zerino Ortega, 3 votos de muy bien. Porfirio Torres, 2 de perfectamente bien y 1 muy bien.

GEOMETRIA ANALITICA, ALGEBRA SUPERIOR Y CALCULO INFINITESIMAL.—Lamberto Santillán, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

ZOOLOGIA Y BOTANICA.—Luis Aguirre, 3 votos de bien. Horacio Symonds, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien. Trinidad Paredes, 3 de muy bien. Miguel Zamora, 3 de bien.

BOTANICA.—Zerino Ortega, 3 de muy bien.

QUIMICA GENERAL.—Victor Loscale, 3 votos de mal. Luis Martínez, 1 de bien y 2 de mal. Pedro Galán, 2 de bien y 1 de mal. Susana Hernández, 3 votos de bien. Adolfo Quintero, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Norberto Luna, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Marcelo Torres, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien. Horacio Symonds, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien. Emilio Moedano, 2 de perfectamente bien y 1 de muy bien.

MECANICA RACIONAL.—Pedro Galán, 1 voto de bien y 2 de mal. Emilio Moedano, 1 de perfectamente bien y 2 de muy bien. Juan S. González, 2 de perfectamente bien y 1 de muy bien. Herminio Montiel, 3 de perfectamente bien.

COSMOGRAFIA, GEOGRAFIA E HISTORIA PATRIA.—Agustín Pérez, 3 votos de muy bien. Manuel Márquez, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

FISICA Y RAISES GRIEGAS.—Guillermo Espínola, 3 votos de mal. Guillermo Symonds, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Rosalino García, 1 voto de muy bien y 2 de bien.

ELEMENTOS DE GEOMETRIA ANALITICA.—Juan S. González, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

SEGUNDO CURSO DE MATEMATICAS.—Felipe Hernández, 3 votos de mal. Baltasar Manzano, 2 de mal y 1 de bien. Enrique Huerta, 2 de mal y 1 de bien. Julian Pérez Duarte, 3 de bien.

PRIMER CURSO DE MATEMATICAS.—Jesús Montiel, 3 votos de bien. Aurelio Villegas, 3 de bien.

LITERATURA.—Guillermo Symonds, 1 voto de muy bien y 2 de bien.

PRINCIPIOS DE ALEMAN.—Pedro Galán, 3 votos de bien. Juan S. González, 1 de muy bien y 2 de bien. Herminio Montiel, 2 de perfectamente bien y 1 muy bien.

TERCER AÑO DE LATIN.—Agustín Pérez, 1 voto de perfectamente bien, 1 de muy bien y 1 de bien.

SEGUNDO AÑO DE INGLES.—Carlos Ramírez, 3 votos de mal. Miguel San Vicente, 1 de bien y 2 de mal. Guillermo Symonds, 1 de muy bien y 2 de bien.

PRIMER AÑO DE INGLES.—Daniel Huerta, 3 votos de mal. Enrique Huerta, 3 votos de mal. Alberto Herrosillo, 2 de bien y 1 de mal. José A. Noble, 2 de bien y 1 de mal. Julian Pérez Duarte, 2 de muy bien y 1 de bien.

SEGUNDO CURSO DE FRANCES.—José A. Noble, 3 votos de bien. Julian Pérez Duarte, 3 votos de perfectamente bien.

PRIMER AÑO DE FRANCES.—Aurelio Villegas, 3 votos de bien. Jesús Montiel, 1 voto de muy bien y 2 de bien.

SEGUNDO AÑO DE DIBUJO LINEAL.—Pedro Galán, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Herminio Montiel, 3 votos de muy bien.

DIBUJO DE PAISAJE.—Herminio Montiel, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

PRIMER AÑO DE DIBUJO NATURAL.—Jesús Montiel, 2 votos de bien y 1 de mal. Aurelio Villegas, 2 votos de bien y 1 de mal.

EXTRAÑOS.

CATEDRA DE MINERALOGIA, GEOLOGIA Y PALEONTOLOGIA.—Narciso Paz, 1 voto de muy bien y 2 de bien. Leopoldo Guerrero, 3 votos de muy bien.

ZOOLOGIA Y BOTANICA.—Adam Noble, 3 votos de muy bien.

BOTANICA.—Simeon Ramírez, 2 votos de muy bien y 1 de bien.

LOGICA.—Adam Noble, 3 votos de bien.

FISICA Y RAICES GRIEGAS.—Martín de la Concha, 3 votos de bien.

ELEMENTOS DE GEOMETRIA ANALITICA.—Ezequiel Escárcega, 3 votos de bien.

SEGUNDO CURSO DE MATEMATICAS.—Rodolfo García, 3 votos de mal. Enrique Sosa, 2 votos de mal y 1 de bien.

TERCER AÑO DE LATIN.—Enrique Sosa, 3 votos de mal.

ESPAÑOL.—Guillermo Espínola, 3 votos de bien.

PRIMER AÑO DE INGLES.—Guillermo Espínola, 3 votos de mal. Arturo Jimenez, 1 de bien y 2 de mal. Guillermo Symonds, 2 de bien y 1 de mal. Baltasar Manzano, 3 de bien. Manuel Ortiz, 1 de muy bien y 2 de bien.

SEGUNDO AÑO DE FRANCES.—Manuel Ortiz, 3 votos de muy bien.

PRIMER AÑO DE FRANCES.—Guillermo Symonds, 2 votos de muy bien y 1 de bien. Alfonso Cravioto, 2 votos de perfectamente bien y 1 de muy bien.

SEGUNDO AÑO DE DIBUJO TOPOGRAFICO.—Tomás Manuel, 3 votos de muy bien.

PRIMER AÑO DE DIBUJO LINEAL.—Isaías Sosa, 2 votos de bien y 1 de mal.

PRIMER AÑO DE DIBUJO NATURAL.—Martín de la Concha, 2 votos de bien y 1 de mal. Guillermo Symonds, 3 votos de bien. Alfonso Cravioto, 3 votos de bien.

Pachuca, Noviembre 22 de 1895.—Antonio Pérez Ramírez, Secretario.—Vº Bº Miguel Lara.

PREMIOS DE INSTRUCCION.

Cátedra de Conocimientos de Materiales de Construcción.—Don Porfirio Torres.

Química analítica y Dosímacia.—Don Juan Viveros Hidalgo.

Economía Política.—Don Tomás Manuell.

Zoología y Botánica.—Don Eligio Ramírez.

Algebra superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal.—Don Pedro Huidobro.

Geometría descriptiva, Estereotomía y Carpintería.—Don Pedro Huidobro.

Química general.—Don Mariano Lechuga.

Mecánica racional.—Don Mariano Lechuga.

Cosmografía, Geografía e Historia patria.—Don Vicente Gálvez.

Lógica, Moral, Ideología y Gramática general.—Don Manuel Márquez.

Física y Raíces griegas.—Don Alfredo Vite.

Elementos de Geometría analítica.—Don Herminio Montiel.

Primer curso de Matemáticas.—Don Adolfo Sánchez.

Literatura.—Don Alfredo Vite.

Primer año de Latin.—Don Salvador Guerrero.

Español.—Don Salvador Guerrero. Don Alfredo Vite, (Sorteado el premio tocóle á éste.)

Segundo curso de inglés.—Don Salvador Guerrero.

Primer curso de inglés.—Don Miguel Márquez.

Segundo curso de francés.—Don Miguel Márquez.

Primer curso de francés.—Don Refugio Bello.

Dibujo de Ingenieros.—Don Herminio Montiel, (Sorteado el premio tocóle á éste). Don Tomás Manuell.

Dibujo Natural.—Don Refugio Bello.

Pachuca, Noviembre 22 de 1895.—Antonio Pérez Ramírez, Secretario.—Vº Bº Miguel Lara.

PREMIOS DE MERITO.

Cátedra de Conocimientos de Materiales de Construcción.—Don Juan Viveros Hidalgo. (Sorteado el premio tocóle á éste.) Don Porfirio Torres.

Topografía, Hidromensura, Hidrografía y Meteorología.—Don Tomás Manuell.

Mecánica analítica y aplicada.—Don Tomás Manuell.

Economía Política.—Don Tomás Manuell.

Geometría descriptiva, Estereotomía y Carpintería.—Don Pedro Huidobro. Don Evaristo Mendoza, (Sorteado el premio tocóle á éste.)

Algebra Superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal.—Don Pedro Huidobro. Don Evaristo Mendoza, (Sorteado el premio tocóle á éste.)

Zoología y Botánica.—Don Andrés Manning, (Sorteado el premio tocóle á éste). Don Eligio Ramírez.

Mecánica racional.—Don Mariano Lechuga. Don Vicente Gálvez, (Sorteado el premio tocóle á éste.)

Física y Raíces Griegas.—Don Francisco Aguirre. Don Salvador Guerrero. Don Emilio Moedano, (Sorteado el premio tocóle á éste). Don Manuel Ramírez. Don Emilio Varela. Don Alfredo Vite.

Principios de Aleman.—Don Mariano Lechuga, (Sorteado el premio tocóle á éste). Don Vicente Gálvez.

Primer curso de Francés.—Don Cornelio Mendoza. Don Adolfo Sánchez, (Sorteado el premio tocóle á éste). Melesio Zúñiga.

Dibujo de Ingenieros.—Don Herminio Montiel.

Dibujo Natural.—Don Refugio Bello, (Sorteado el premio tocóle á

éste.) Don Cornelio Mendoza. Don Adolfo Sánchez. Don Lamberto Santillán.

Pachuca, Noviembre 22 de 1895.—Antonio Pérez Ramírez, Secretario.—Vº Bº Miguel Lara.

Gobierno del Estado.

XIV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1895.

Presidencia del C. Arias.

Presentes siete ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las nueve y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

Comunicación de la secretaria de gobernación del gobierno del Estado, fecha 5 del corriente, contestando de enterado del resultado de la renovación de oficios de esta legislatura, verificada el día 1º.—Al archivo.

Del C. Rafael Cravioto, gobernador constitucional del Estado, fecha de hoy, manifestando, que por causa de enfermedad, le es necesario separarse temporalmente del despacho, y para ello pide la correspondiente licencia.—A la comisión de gobernación.

Del C. Felipe J. Serra, gobernador interino del Estado de Tabasco, fecha 28 de Octubre, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Abraham Bandala; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Severino Huerta, gobernador interino del Estado de Tlaxcala, fecha 1.º del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Próspero Cahuantzi; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Dictámen que presentaron las comisiones de hacienda y puntos constitucionales, y que dice:

«Señor.—A las comisiones unidas de puntos constitucionales y hacienda, se mandó pasar por acuerdo de la cámara, la iniciativa y documentos que á ella se acompañan, presentada por el Sr. secretario de hacienda, D. José Yves Limantour, representando al ejecutivo de la Unión, ante el congreso de la misma, relativa á la supresión de las alcabalas, para lo cual consultó la reforma del art. 124 de la constitución federal y la adición ó reforma también de la del 111 del mismo cuerpo preceptivo, en los términos que se indican en la parte final del documento que nos sirve de punto de partida.

«La cámara federal, estudiando concienzuda y prolijamente, asunto de tan vital trascendencia, llegó por fin á aprobar la iniciativa del ejecutivo federal, remitiendo copia íntegra de todos los documentos parlamentarios á las legislaturas de los Estados para cumplir las prescripciones del art. 127 del pacto federativo.

«Entre estos documentos, llaman desde luego la atención, el pequeño pero luminoso dictámen de las comisiones de la cámara de diputados del congreso de la Unión, lo mismo que el de las de la cámara de senadores; pero mucho más aún, el erudito y extenso estudio del Señor diputado Luis G. Labastida, que como anexo á uno de aquellos dictámenes obra en el relacionado expediente.

«Encierran todos ellos la historia del sistema alcabalarío, la de los esfuerzos que nuestros diversos gobernantes han ve-

nido haciendo para suprimirlo; las consideraciones filosóficas basadas en principios económico-políticos que fundan la conveniencia de la supresión de tal impuesto; y por último, convienen en que á la época actual de la marcha pacífica, regularizada y progresista de la Nación, es á la que compete abrir amplio sendero al comercio general, suprimiendo el vejatorio y repugnante sistema de alcabalas y garitas interiores.

«Vano sería pues, que los subscriptos, tras éstos trabajos tan largos cuanto eruditos y laboriosos, quisieran entrar en mayores consideraciones generales, y haciendo suyos los propios razonamientos, propondrán á la cámara la aprobación de las reformas constitucionales que se consultan, no sin echar antes una ligera ojeada acerca de lo que la historia del Estado de Hidalgo pueda enseñar, con motivo de la subsistencia ó aplicación en él, del llamado impuesto de *alcabalas*.

«La idea de la supresión de las alcabalas, ha venido latente en el ánimo de los diversos gobiernos que han regido los destinos del Estado, preocupándose altamente por su realización, no ya desde que se inició esta idea por el ejecutivo federal; sino de antemano como lo demuestran los esfuerzos que para ello se han puesto en acción en distintas épocas, y así vemos que se expidieron las leyes número 24 de 12 de Octubre de 1869, número 26 de 27 de Enero de 1870 y el número 46 de 14 de Mayo del mismo año.

«Desgraciadamente estos esfuerzos no produjeron el resultado apetecible, ya sea por las circunstancias especiales en que por aquella época atravesaba el Estado, ya por algunas otras de imprevisión que se tuvieron para la substitución del impuesto alcabalarío.

«La gran dificultad, pues, ha consistido y consistirá, sin disputa, en substituir satisfactoriamente tal impuesto para poder llenar las exigencias del modo de ser político de nuestra entidad federativa; y esto, en las actuales circunstancias, es de juzgarse verdaderamente factible, si se atiende á la marcha progresiva y floreciente de la misma: á que los adelantos del catastro nos dan ya una idea más exacta de la propiedad raíz que antes estaba ignorada y por consecuencia improductiva para el erario: á que el censo de la población es también ya perfectamente conocido, y por lo mismo, algún impuesto personal que se declare, podría hacerse verdaderamente efectivo y no efímero como lo ha sido hasta aquí; y por último, á que el grado de cultura en que se encuentran la mayor parte de los habitantes de Hidalgo, será uno de los contingentes de más interés para llegar á obtener el resultado de la substitución de las alcabalas.

«Por vía de paréntesis, manifestarémos, que tanto á los subscriptos como á los demás miembros que componen la cámara consta de una manera privada, que el Ejecutivo del Estado, así como sus secretarios de despacho y algunas otras personas prominentes de la administración, estudian sin descanso el asunto que nos ocupa; y como por fortuna el proyecto de substitución á juzgar por sus términos, deberá comenzar á regir en toda la República desde el día 1.º de Julio del año entrante, es de esperarse que para esa época se haya encontrado el sistema que venga á derrumbar satisfactoriamente, el, como con mucho tino se le ha llamado, secular impuesto de las alcabalas.

«Estas ligeras consideraciones inducen á los subscriptos á pedir e V. H., se sirva aprobar el siguiente acuerdo:

«Unico.—La representación del Estado de Hidalgo, aprueba la reforma de los artículos 111 fracción III y 124 de la constitución federal, en los propios términos en que fueron votados por el congreso de la Unión.—*Julio Armiño.—Enrique Barredó.—Arturo Zerón y Barredó.*»

El proyecto de reformas á la constitución federal de 1857, aprobado ya por las cámaras de diputados y senadores del congreso de la Unión es el siguiente:

«Primera. Se reforma la fracción III del art. 111 de la constitución federal, y se adiciona el mismo artículo en los términos siguientes:

«Los Estados no podrán:

«III. Acuña moneda, emitir papel moneda, estampillas ni papel sellado.

«IV. Gravar el tránsito de personas ó cosas que atraviesen su territorio,

«V. Prohibir ni gravar directa ni indirectamente la entrada á su territorio, ni la salida de él, á ninguna mercancía nacional ó extranjera.

«VI. Gravar la circulación ni el consumo de efectos nacionales ó extranjeros, con impuestos ó derechos cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección ó registro de bultos, ó exija documentación que acompañe á la mercancía.

«VII. Expedir ni mantener en vigor leyes ó disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos ó requisitos por razón de la procedencia de mercancías nacionales ó extranjeras, ya sea que esta diferencia se establezca respecto de la producción similar de la localidad, ó ya entre producciones semejantes de distinta procedencia.

«Segunda. Se reforma el artículo 124 de la constitución federal, en los términos siguientes:

«Art. 124. Es facultad privativa de la Federación, gravar las mercancías que se importen ó exporten, ó que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo, y aún prohibir por motivos de seguridad ó de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia, pero sin que la misma Federación pueda establecer ni dictar en el distrito y territorios federales, los impuestos y leyes que expresan las fracciones VI y VII del art. 111.

«Transitoria. Estas reformas comenzarán á regir el día primero de Julio del año de mil ochocientos noventa y seis.»

Se dió el trámite de primera lectura; pero dispensada la segunda á pedimento del C. Armiño, y estando presente además el secretario de hacienda del gobierno del Estado se pusieron luego á discusión y por su orden las reformas propuestas á la constitución federal.

Sin debate y sucesiva y separadamente, se aprobaron dichas reformas, la primera que se refiere á la fracción III y adición del art. 111; la segunda que se refiere al art. 124 de dicha constitución, y la transitoria en que se consigna la fecha para que comiencen á regir dichas modificaciones.

(Continuará.)

VARIAS NOTICIAS.

DON J. CAAMAÑO.

Que fungía de ayudante de la Inspección de las fuerzas del Estado, solicitó su baja del servicio, la que desde luego se le concedió, dándose á reconocer en su lugar al Sr. Alejandro López Toraya.

PREMIOS.

Se nos asegura que el próximo domingo 1.º de Diciembre tendrá lugar en el Teatro Bartolomé de Medina la distribución de premios que obtuvieron en el año escolar, los alumnos del Instituto Científico y Literario. La comisión nombrada al efecto ha comenzado á disponer el adorno del Teatro.

SUBSTITUCION.

Dijimos que fueron dados de baja Don Concepción Roldán y Don Manuel Aguirre. El Superior Gobierno dispuso que fueran substituidos el primero por el Sr. Félix Sánchez, Jefe Político que fué de Huichápan y el segundo por Don Manuel Espinosa.

DON NESTOR ISLAS.

Se ha encargado de la escena de la Estanzuela núm. 27 perteneciente al municipio del Mineral del Chico.

REGRESO

Lo efectuó la columna expedicionaria el martes 26 del corriente después del brillante simulacro que tuvo lugar la tarde del domingo 24, en las cercanías de la hacienda llamada «La Venta». El mismo martes, el Sr. General Cravioto obsequió a los alumnos del Colegio Militar, sus jefes y oficiales con un banquete que fué servido en el más espacioso salón del Instituto Científico y Literario.

El miércoles regresó a México en un tren especial la columna, dejando en la ciudad los más gratos recuerdos.

COMERCIO INTERIOR.

TULANCINGO.

Maiz carga, \$6 a 6.50; Manteca arroba, \$5.50 a 6; Queso fresco arroba, \$5 a 5.50; Café quintal, \$32 a 36; Arroz quintal, \$7 a 7.50; Frijol negro carga, \$10 a 12; Frijol bayo carga, \$9 a 13; Sal de mar arroba, \$0.70 a 0.75; Chile ancho arroba, \$3 a 5.50; Chilpotle arroba, \$6 a 6.50; Chile pasilla arroba, \$5 a 8; Chile mulato arroba, \$5.50 a 6.50; Harina carga de 18 arrobas, \$23 a 25; Azúcar blanca arroba, \$2.75 a 3; Azúcar entrecorada arroba, \$2.75 a 2.78; Azúcar triguera arroba, \$2 a 2.25; Piloncillo carga, \$5.25 a 5.50; Garbanzo carga, \$16 a 20; Aguardiente 70° barril, \$13 a 14; Arvejon carga, \$6 a 8; Haba carga, \$6 a 8; Carne de res arroba, \$3; Carne de carnero arroba, \$4.50; Carne de cerdo arroba, \$2.50 a 2.75.

MOLANGO.

Maiz \$7.50 carga, Arvejon \$9.00 carga, Carne \$2.00 arroba, manteca \$0.21 libra, piloncillo \$7.00 carga, Chilpotle \$0.18 cs. cuartillo, Sal del mar \$1.25 cs. arroba, frijol \$12.00 carga, café \$31.00 quintal, Chile color \$4.50 arroba, haba \$12 carga.

ZIMAPAN

Maiz \$7.50 carga, Frijol \$9.00 carga, Cebada \$6.00 carga, Garbanzo \$9.00 carga, Arvejon \$9.00 carga, Piloncillo \$8.50 carga, Café \$35.00 quintal, Harina \$2.25 arroba, Sebo \$4.50 arroba, Carne de res \$3.10 arroba, Manteca \$7.75 arroba, Arroz \$0.12 libra, Sal \$1.00 arroba, Chile ancho \$0.25 centavos libra, Chile pasilla \$0.31 centavos libra, Chilpotle \$0.40 el ciento.

JACALA.

Maiz 6 pesos 50 centavos carga, frijol bayo 12 pesos carga idem negro 15 pesos carga, pilón 7 pesos 00 centavos carga, Café 38 pesos quintal, sal 28 centavos cuartillo, carne de res 3 pesos 25 cs. arroba, manteca \$6.00 arroba, sebo 4 pesos 00 cs. arroba, jabón \$6.00 arroba, carbon 7 centavos arroba, azúcar, \$3.00 cs. arroba.

ATOTONILCO.

Maiz \$6.00 carga, Frijol negro 11.00 carga, Arvejon \$6.00 carga, Piloncillo \$6.00 carga, Carne de res \$2.25 arroba, Carne de carnero \$3.00 arroba, Manteca \$6.00 arroba, Arroz \$2.25 arroba, Azúcar \$3.50 arroba, Café \$31.00 quintal.

METZTITLAN.

Maiz fresco carga, \$3.50; anjo carga, \$6.00; frijol negro, 8.50, arvejon 8.90 carga, haba 12.00 carga, piloncillo \$12 carga de 14 arrobas; carne de res 2.50 arroba, manteca 9.00 arroba, arroz 9.00, azúcar 3.50 arroba, sal 1.00 arroba, papa 32.00 carga, café 37.00 quintal, chile ancho, 6, chilpotle \$6.

ZACUALTIPAN.

Carga de maiz 6.00 pesos, frijol 9 pesos, pilón 8.50 pesos arroba, café 40 pesos, harina 2 pesos, azúcar 3 pesos 0 centavos, sebo pesos, 4.50 Chile ancho 25 cs, jabón 6 pesos, carne de res 3 pesos 00 centavos, fanega arvejon 4 pesos, chilpotle 12 pesos, Arroz 2 pesos 00 centavos, Manteca 8 pesos 00 cs. Sal 1 peso arroba.

ACTOPAN

Maiz 8 pesos 00 centavos carga, frijol 10 pesos 00 centavos, arvejon 11 pesos 00 centavos carga, haba 9 pesos 00 centavos, papa 12 pesos 00 centavos carga, arroz 6 pesos 00 quintal, café \$38.00 centavos quintal, paucela \$9.00 cs., piloncillo \$7.50 carga, chiles ancho, pasilla y mulato 7 pesos 00 cs. carga, sal de la mar arroba, 0.75 manteca id. 7 pesos 00 centavos, carne de res 3 pesos 00 centavos arroba.

HUEHUETLA.

Maiz pesos 12 carga (escaso), frijol pesos 25 id., arroz pesos 8 quintal, piloncillo pesos 3.00 centavos carga, café pesos 26 quintal, almidón pesos 10 quintal, manteca pesos 7.00 centavos arroba.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

NOVIEMBRE 23.

Temperatura a la sombra, máxima.....	19° 5 C
" " " " mínima.....	9.6
" " " " media.....	15.7
" al abrigo, máxima.....	17.8
" " " " mínima.....	13.7
" " " " media.....	15.1
Presión barométrica reducida a 0° media.....	576 ^{mm} 4
Humedad relativa, media.....	56
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	11 ^{mm} 36
Nubes, especie.....	K
" cantidad media.....	5.3
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad máxima (metros por segundo)...	8.6
" " " " media.....	1.6
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	inap.
Evaporación a la sombra.....	3 ^{mm} 1
" al sol.....	4.5
Ozono.....	6.0
Estado general del día: Medio nublado y templado.	
Relámpagos en la noche en todo el Horizonte.	

NOVIEMBRE 24.

Temperatura a la sombra, máxima.....	19° 8 C
" " " " mínima.....	10.1
" " " " media.....	15.4
" al abrigo máxima.....	20.0
" " " " mínima.....	14.3
" " " " media.....	16.0
Presión barométrica reducida a 0° media.....	575 ^{mm} 4
Humedad relativa, media.....	75
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	10 ^{mm} 09
Nubes especie.....	K
" cantidad media.....	2.0
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad máxima (Metros por segundo)...	6.3
" " " " media.....	1.8
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación a la sombra.....	4 ^{mm} 0
" al sol.....	5.9

Ozono	5°0
Estado general del día: Despejado y templado. Relámpagos en el hemisferio S.	
NOVIEMBRE 25.	
Temperatura á la sombra, máxima.....	20°5 C
" " " " mínima.....	9.5
" " " " media.....	14.3
" al abrigo máxima.....	19.6
" " " " mínima.....	14.9
" " " " media.....	16.0
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 2
Humedad relativa, media.....	73
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 17
Nubes, especie.....	K
" cantidad media.....	2.7
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	WNW
" velocidad máxima (metros por segundo)..	9.6
" " " " media.....	3.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación á la sombra.....	4 ^{mm} 2
" al sol.....	7.6
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Despejado y templado. Relámpagos en el hemisferio S.	

NOVIEMBRE 26.

Temperatura á la sombra, máxima.....	15°2 C
" " " " " " mínima.....	9.4
" " " " " " media.....	12.0
" al abrigo, máxima.....	17.6
" " " " " " mínima.....	14.1
" " " " " " media.....	14.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 0
Humedad relativa, media.....	83
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 42
Nubes, especie.....	NK
" cantidad media.....	8.3
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad máxima (Metros por segundo)..	8.0
" " " " " " media.....	3.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación á la sombra.....	2 ^{mm} 8
" al sol.....	4.0
Ozono.....	4°0
Estado general del día: Nublado, algo ventoso y fresco.	

V. B. El Director.—N. Andrade.

Observador, A. Hernández.

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

A las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado de D. Pablo Momey, vecino que fué del municipio del Arenal y que falleció el nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta

ya y siete, se les cita, para que se presenten en éste Juzgado á deducirlo en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de éste aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado por el ciudadano Juez de primera instancia y para su publicación por tres veces consecutivas en dicho periódico, expido el presente en Actopan, á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Baudelio Cruz*, Actuario. 3—1

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA
EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos de la intestada Señora Epifania Nava, vecina que fué de Aguatipan, perteneciente á éste Distrito, el Ciudadano Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del mismo, con fecha de ayer ha mandado que por edictos que se publicarán de diez en diez días en los periódicos "Oficial del Estado" y "Diario del Hogar" de la Capital de México, se convoque á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación se presenten á deducirlo, advertidos, que de no verificarlo les parará en perjuicio.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Huejutla, Septiembre 6 de 1895.—*Melitón Hernández*, Secretario. 28—8—20

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
DE METZTITLAN.

EDICTO.

Un timbre de 50 centavos debidamente cancelado.

En el juicio testamentario del finado Lucio Montiel; se concedió permiso judicial al Sr. Severiano Acosta como tutor de la menor María de Jesús Serrano Montiel; para la venta de un terreno de 28 cuartillas de siembra de maíz situado en la Calzada de Coyomeco de la Vega de esta Villa limitado al Norte con Narciso Maya, al Sur con Benito Escamilla y Nicolás Piña; al Oriente con Donaciano Vaca y al Poniente con Luis Morales; y un sitio solar con casa situados en el Barrio del Centro de esta Villa, limitados al Norte con Trinidad Hernández; al Sur con Eusebio Valdivieso, al Oriente con la Alameda y al Poniente con la Calle Real, correspondientes dichos bienes á dicha menor según consta de la hijuela respectiva; en esta virtud el Lic. Emilio Asiain, Juez de 1.ª Instancia de este Distrito, que conoce del relacionado juicio dispuso: que el remate ó la venta de los rales, se haga en público subasta el día 25 del actual en el local de éste Juzgado, sirviendo de base la cantidad de ciento doce pesos el terreno y cincuenta por el sitio solar y casa; anunciándose el remate por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado por tres veces, de diez en diez días.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Metztitlán, Noviembre 6 de 1895.—*Aureo B. Serna*.

16—28—3

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos testamentarios de la Sra. Petra Martínez, vecina que fué de esta ciudad, el C. Lic. Juan José Rosell, Juez interino de 1.ª instancia del Distrito, en auto de 18 de Abril anterior dispuso que, con citación del representante fiscal se forme la sección 2.ª en los términos prescritos por el artículo 1,519 y sus relativos del Código de Procedimientos Civiles; que se cite para la función de inventario en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar," de la ciudad de México; y que dicha diligencia se practique el primer día útil después de los veinte cen-

todos desde la última publicación en el primero de los mencionados periódicos.

Y para que se publique en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichapan, Mayo 31 de 1895.—*José María Chaves Nava*, Secretario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DETENANGO DE DORIA.

EDICTO.

Una estampilla de 60 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado a bienes del Sr. José Licóna vecino que fué del municipio de Huichapan de esta jurisdicción, el C. Lic. Odón Carbajal, Juez intimo de 1ª instancia de este Distrito, por auto de fecha 28 de Octubre del corriente año, mandó se convocara por edictos que se publicaran en el "Periódico Oficial" del Estado y en "El Obrero" de Pachuca, por tres veces conforme a la ley, a los que se crean con derecho a la herencia como acreedores y herederos, para que se presenten a deducirlo en el término de 30 días contados desde la última publicación, en el "Periódico Oficial," apercibidos de que sino lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar; expidiéndose el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Tenango de Doria, Noviembre 1º de 1895.—*Manuel San Juan*, Secretario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.

EDICTO.

En el juicio testamentario de D. José de Jesús Benítez, vecino que fué del pueblo de la Misión, el C. Lic. Miguel Melo, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado con fecha seis del corriente convocar a los que se crean con derecho a los bienes yacentes para que se presenten a deducirlo en este Juzgado en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado, la cual se verificará tres veces consecutivas en dicho periódico y en el "Diario del Hogar" de México.

Jacala, Noviembre ocho de mil ochocientos noventa y cinco.—*Guadalupe Ponce*, Secretario. 3—3

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 258.—Los CC. Trinidad Vazquez y Luis Macías, de esta vecindad, solicitan con ocho pertenencias una mina de metal de plata que nombran San Francisco, situada en Capula del Mineral del Chico, y que colinda por el Norte con la Peña de las Mariquitas, por el Oriente con la mina La Sublime, por el Sur con la de Netzahualcóyotl y por el Poniente con la Peña de Laura.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Joaquín González, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Noviembre 16 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIAJORA DE METALES.

DE LA

HACIENDA DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número 4 a razón de seis pesos por acción pagaderas en México en las oficinas del Banco de Londres y Mé-

xico; y en Pachuca en el despacho de la Negociación, Plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 21 de Noviembre de 1895.—*Jaimé Abraham*, Secretario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 251.—Los CC. Refugio Pérez, Mauro García, Juan Tillas e Ignacio Garrón, vecinos del Mineral del Monte, por sí y por el C. Mónico Canales, solicitan con dos pertenencias una mina de metal de plata que nombran Santa Margarita, situada en el cerro del Hiloche del Mineral del Monte, y que colinda por el Norte con el camino de Rincón Grande, por el Sur con potreros del mismo monte del Hiloche, por el Oriente con la mina San Rafael y por el Poniente con la de Todos Santos.

Practicará las medidas el ingeniero agrónomo C. Israel Gutiérrez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 31 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 249.—El C. Eulogio Mejía, vecino de Actópan, por sí y por la Compañía de la mina de plata Baños, situada en Toponé del municipio del Arrenal, para ampliación de esta, solicita cuatro pertenencias contiguas y al Poniente de ella, colindando además lo que pretende, por el Norte con el Piecho Chico, por el Poniente con el cerrito de Tidoji y por el Sur con la Loma de la Mesa.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Angel Ramiro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 23 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 254.—El C. Francisco Guerrero, de esta vecindad, solicita con veinticuatro pertenencias la mina de metal de plata San Felipe, situada en el Mineral de Santa Rosa del municipio del Arrenal perteneciente al distrito de Actópan, y que colinda por el Poniente con la mina El Gigante, habiendo terreno libre por los otros rumbos.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Emilio Aguirre, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 31 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 259.—El C. Jesús San Martín, vecino de Actópan, por sí y por los CC. Marcelo y Natalio Zerón, Jesús Hernández y Tomás Pérez, solicita con diez pertenencias una mina de metal de plata que nombra La Virgen, situada en terrenos del pueblo de La Magdalena del municipio y distrito de Actópan, y que colinda por el Norte con la Loma del Pontzú, por el Sur con terrenos de Agajito Moreno, por el Oriente con el cerro del Detzé y por el Poniente con terrenos del barrio del Paraje.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Emilio Aguirre, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Noviembre 16 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
NEGOCIACION MINERA DE LA LUZ MINERAL DE TEPENENE
DISTRITO DE ACTOPAN.

El Consejo Administrativo de esta Negociación ha dispuesto se convoque á los accionistas aviados y aviados: es de esta Compañía, para que se sirvan concurrir por sí ó debidamente representados, á la Asamblea general que se verificará en esta Villa, en la casa núm. 16 de la Plaza de la Reforma, el día 10 del entrante Diciembre á las 9 a. m. á efecto de tratar asuntos de suma importancia para esta misma Sociedad.

Actópan, Noviembre 10 de 1895.—*J. Mejía Quesada*, Secretario. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDA DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

CITATORIO.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión de hoy, se convoca á los señores accionistas de esta Compañía á Asamblea General extraordinaria que se verificará en esta ciudad el día (11) once del entrante Diciembre á las diez de la mañana en el despacho de la misma Negociación sito en la calle de Morelos, esquina á la Plaza de la Veracruz; siendo el objeto de la reunión, tratar y resolver la fusión de la propia Sociedad y la Beneficiadora de Metales de la Hacienda del Progreso, de ésta mineral.

Pachuca, 6 de Noviembre de 1895.—*Jaime Abraham*, secretario. 6—5

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.
AVISO.

El C. Mariano Domínguez Yllanes, vecino de ésta Ciudad, ha denunciado ante ésta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley general de 25 de Junio de 1856, un terreno situado en el pueblo de Tlacotalpico, del municipio de Chilmanula de éste distrito, de los de común repartimiento, llamada "Iglesia Vieja," eriazó como de una fanega de sembradura de capacidad. El terreno de que se trata linda por el Norte, con una barranca; por el Oriente, con el camino de Tlacotalpico; por el Sur, con terrenos de Antonio Pascual, Ignacio Benítez, Julian García y Marcelino y Anastasio Pascual y por el Poniente, con terreno del Monte Cuadrado. Y habiéndosele admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se insertará por tres veces de quince en quince días, en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados del municipio, y para que si alguno otro se encuentre con derecho al terreno denunciado, pase desde luego á deducirlo ante ésta Jefatura.

Ixmiquilpan, Noviembre 9 de 1895.—*Fernando Baz*.—*Cristóbal Serrano*, Secretario. 28—12—28

ESTADO DE HIDALGO.
ANGEL M. ARRIOLA.—NOTARIO PUBLICO.
CONVOCATORIA.

El Sr. Lic. Joaquín González, Juez 3° de 1ª instancia de éste Distrito, por auto fecha de ayer, ha mandado, que por edictos que se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Obrero," de esta ciudad, se convoque á todos los que se crean con derecho á la sucesión intestada de Don Felipe Espinosa, vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten á deducir el

que les asista dentro de 30 días contados desde la tercera y última publicación de estos avisos en el primero de los expresados periódicos.

En cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Noviembre 16 de 1895.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE JACALA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACULA.
AVISO.

Han sido presentados en esta oficina de mi cargo, en calidad de mostrencos, dos novillos, uno prieto bragado como de cinco años de edad con la oreja izquierda despuntada y la mitad de la cola blanca y con el fierro que al margen se estampa; y el otro hocoso colorado como de seis años de edad, con la oreja derecha rajada por abajo y un sacado por arriba formando una taravilla y la izquierda, con un sacado por arriba con un fierro en la pierna del lado derecho que no se puede distinguir, valorizados en quince y diez y seis pesos, respectivamente, por los peritos Isidro Martínez y José González.

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.
Pacula, Noviembre 8 de 1895.—*Ismael Chávez*.—*Liborio Zamorano*, Secretario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA.
AVISO.

En calidad de mostrencos y á disposición de esta Presidencia, se encuentran una Yegua balla mapana herrada y un Potrillo de año para dos, sin fierro, valuados, la primera en diez pesos (\$10 00 es.) y el segundo en tres (\$3.00 es.)

Y se hace saber al público para los efectos legales.
Mixquiahuala, Noviembre 14 de 1895.—*Crisóforo Aguirre*.—*Aureliano Lugo*, Secretario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

TERCERA ALMONEDA.

Por auto de esta fecha dictado en las diligencias de embargo á bienes de la testamentaria Sixto Pérez, se ha dispuesto se convoque la tercera almoneda en calidad de remate de una finca rústica de la propiedad de dicha testamentaria, sita en el Municipio de Tizayuca, de éste Distrito, la cual almoneda tendrá verificativo á las diez de la mañana del veintiocho del actual, en los estrados de ésta oficina, y servirá de base, en ese acto, la cantidad líquida de \$162 00 es. que resultan, después de haber hecho del valor primitivo las deducciones de ley.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á ésta oficina, el día y hora indicados.
Pachuca, Noviembre 18 de 1895.—*Manuel Miravet* 3—3

ESTADO DE HIDALGO
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

SEGUNDA ALMONEDA.

A las diez de la mañana del día veintisiete del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina, el remate de un terreno, sito en el rancho de la Providencia, del municipio de Tizayuca de éste Distrito embargado por adeudo de contribuciones, de la propiedad del C. Manuel Pérez; y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor líquido de \$190.00 es. que quedan, después de haber hecho, del primitivo, la deducción de ley.

Se publica con el objeto de que las personas que deseen hacer posturas se presenten á ésta oficina, el día y hora indicadas.

Pachuca, Noviembre 18 de 1895.—*Manuel Miravet*. 3—3